Guayaquil, Octubre 24 de 2013

06538

Señor JAVIER ORLANDO PINO PAREDES Ciudad.

135302-4-01

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SYSCORE CIA. LTDA. celebrada el día de hoy, tomó la decisión de reelegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el plazo de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones a usted le corresponde ser el representante legal de la compañía y ejercer con plenitud de atribuciones la representación judicial y extrajudicial de la compañía, sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario. En caso de ausencia, enfermedad o impedimento será subrogado por el Presidente.

La compañía SYSCORE CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el día 1ro de Octubre de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 11 de Diciembre de 2001.

Le deseo éxito en sus funciones,

FEDERICO GASTRO SAYAGO

Presidente

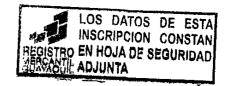
Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SYSCORE CIA.** LTDA. y declaro que me he posicionado en esta misma fecha Guayaquil, Octubre 24 de 2013

JAVIER ORLANDO PINO PAREDES

cc. 091/1133452

Nacionalidad: Ecuatoriana

amer



## Registro Mercantil de Guayaquil

0004684

NUMERO DE REPERTORIO:49.231 FECHA DE REPERTORIO:25/oct/2013 HORA DE REPERTORIO:16:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SYSCORE CIA. LTDA, a favor de JAVIER ORLANDO PINO PAREDES, de fojas 4.682 a 4.684, Registro de Nombramientos número 1.509.

ORDEN: 49231

INTERNATIONAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE

Guayaquil, 29 de octubre de 2013

Ab. César Moya Delgado REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

REVISADO FOR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Documentación y Archiva INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GEAVANIL

16 ENE 2014

RECIBIDO

Deale Moreus L